

Anexo I

Declaración de Santo Domingo

Nosotros, las Ministras y los Ministros de Medio Ambiente y Jefas y Jefes de Delegación, reunidos en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,

Reafirmando que este Foro constituye la principal instancia de concertación política intergubernamental regional en materia de medio ambiente y que nos ofrece un espacio para compartir reflexiones y acordar acciones sobre los principales desafíos de la agenda ambiental mundial y regional, en el contexto del desarrollo sostenible;

Reconociendo el entorno favorable en la Región para la promoción de políticas para el desarrollo sostenible, como resultado de la mayor conciencia de la población, la mejor disponibilidad de información sobre la situación y la dimensión de los desafíos ambientales, sumado a ello una voluntad manifiesta de gobiernos y sociedades por la conservación del medio ambiente;

Expresando nuestra preocupación por los impactos negativos ambientales, sociales y económicos del cambio climático, dada la vulnerabilidad de la Región en especial de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) del Caribe;

Recordando el párrafo 169 de la Resolución A/RES/60/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se reconoce la necesidad de contar con un marco institucional más coherente para el medio ambiente, incluyendo una estructura más integrada y fortalecida dentro del sistema de las Naciones Unidas;

Reafirmando el proceso de consultas de la Asamblea General de las Naciones Unidas denominado "Proceso de Consultas Informales sobre el Marco Institucional para las Actividades Ambientales de las Naciones Unidas", que es una plataforma central para avanzar y determinar acciones concretas hacia una mayor coherencia y eficacia del marco institucional internacional en materia de medio ambiente;

Reafirmando que la gobernanza ambiental mundial debería apoyar la implementación efectiva de los Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente (AMUMAs);

Reconociendo que el logro de consensos efectivos en materia de gobernanza ambiental internacional permitirá fortalecer los esfuerzos de la comunidad internacional hacia el desarrollo sostenible;

Reiterando que la provisión de recursos financieros previsibles, nuevos y adicionales es crucial para la promoción e implementación de políticas y estrategias ambientales;

Reconociendo el éxito en el cumplimiento de los compromisos del Protocolo del Montreal en la Región, y la contribución del Fondo Multilateral en su efectiva implementación;

Reconociendo el papel de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA en la atención de las prioridades ambientales determinadas por los países de la Región y el apoyo proporcionado en la aplicación de las decisiones de este Foro;

Reafirmando la necesidad de que las agencias del Comité Técnico Interagencial (CTI) apoyen de manera continua los trabajos de este Foro,

DECIDEN:

1. Reiterar que la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) establece una agenda regional común hacia el logro del desarrollo sostenible, y su principal herramienta de implementación es el Plan de Acción Regional (PAR), cuya estructura y modalidades de ejecución nos comprometemos a revisar a los efectos de alcanzar una mayor efectividad en el logro de nuestros objetivos.

2. Reafirmar que un sistema de gobernanza ambiental internacional solamente será efectivo si cuenta con un mandato fuerte y claro, así como recursos financieros apropiados, previsibles y estables, y con la voluntad política de los estados para alcanzar los objetivos previstos.

3. Reiterar que la Gobernanza Ambiental Internacional debe resultar en un mejoramiento del desempeño ambiental así como en la coordinación y complementariedad entre los Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente a nivel internacional, regional, subregional y nacional.

4. Participar activa y constructivamente en el debate de la Gobernanza Ambiental Internacional, particularmente en el proceso de consultas informales de las Naciones Unidas.

5. Promover y contribuir al debate regional sobre Gobernanza Ambiental Internacional, impulsando una participación plena y efectiva de los países de la Región, con el propósito de construir consensos en el tema, contribuyendo al proceso de consultas de las Naciones Unidas.

6. Mantener una presencia activa en los foros y negociaciones ambientales internacionales, promoviendo instancias de interacción y comunicación entre los países latinoamericanos y caribeños, tendientes a una coordinación efectiva y a la adopción de posiciones compartidas.

7. Asumir una posición proactiva en el diseño e implementación de un nuevo régimen climático en el marco del Plan de Acción de Bali, reafirmando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

8. Promover la implementación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, y su vinculación con las iniciativas de mitigación y adaptación al Cambio Climático y el manejo integrado de ecosistemas, considerando la urgencia de promover el uso y manejo sustentable de tierras, incluida la deforestación evitada como instrumento posible para la Región. Lo anterior requiere de una revisión profunda de las líneas del financiamiento en particular las del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

9. Exigir a los países desarrollados que cumplan con sus obligaciones de reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero para la mitigación del cambio climático, y que generen los flujos financieros, transferencia tecnológica y creación de capacidades requeridas para las necesidades de adaptación y mitigación de los países de la Región.

10. Participar activamente en las negociaciones para la adopción de un régimen internacional de acceso a los recursos genéticos y distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización en el ámbito del Convenio sobre la Diversidad Biológica, a fin de que las necesidades e intereses de la Región sean debidamente considerados y protegidos.

11. Incrementar los esfuerzos para la conservación de la biodiversidad a través del fortalecimiento de los sistemas nacionales de áreas protegidas, tanto terrestres como marinas, así como otros instrumentos de conservación.

12. Reconocer la importancia del incremento de áreas protegidas, zonas de transición y corredores biológicos en los países de la Región, y exhortar a que en el proceso de implementación se combinen esfuerzos entre las nuevas iniciativas como el Corredor Biológico del Caribe con otras ya consolidadas, para alcanzar acciones y resultados concretos.

13. Promover la Cooperación Sur-Sur entre los países de América Latina y el Caribe, como una herramienta para la transferencia de conocimientos, experiencias exitosas y recursos técnicos entre otros.

14. Promover la transversalidad de la dimensión ambiental en las políticas de nuestros países para alcanzar el desarrollo sostenible.

15. Resaltar que el desarrollo sostenible sólo podrá lograrse mediante la participación de todos los sectores de la sociedad, por lo cual impulsaremos en particular el involucramiento de las comunidades locales y pueblos indígenas en las políticas y programas de desarrollo sostenible.

16. Continuar fortaleciendo la educación y concientización ambientales para el desarrollo sostenible en nuestra Región, a través de procesos que incluyan la comunicación, cooperación e intercambio entre los países, como el Programa Latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental (PLACEA).

17. Reafirmar el compromiso de la Región en la aplicación y cumplimiento del Principio 10 de la Declaración de Río, como una forma de aumentar la eficacia y efectividad de las políticas ambientales en la Región.

18. Urgir a un mayor desarrollo e implementación del Programa para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe, incluyendo la provisión de recursos financieros y técnicos predecibles, nuevos y adicionales, así como un mecanismo de revisión para el monitoreo de su implementación, y asegurar que los objetivos y prioridades emergentes de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe se vean reflejados.

19. Hacer un llamado a las Agencias integrantes del CTI para que incrementen su apoyo a la implementación de la ILAC y en particular del PAR, exhortando además a otras agencias dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas a que se sumen a los esfuerzos concertados en el Foro de Ministros, en el marco de sus respectivos mandatos y aprovechando sus capacidades y ventajas comparativas.

20. Agradecer al pueblo y al Gobierno de la República Dominicana por la cálida acogida a los participantes en el XVI Foro de Ministros y felicitarlos por la exitosa realización de este encuentro.

Suscrito en Santo Domingo, República Dominicana, el viernes 1 de febrero de 2008, por los Ministros y Jefes de Delegación presentes en la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

Mr. Dr. John Ashe
Ministerial Representative for
Sustainable Development Matters
**Permanent Mission of Antigua
and Barbuda to the United Nations**

Antigua y Barbuda

Sr. Juan Pablo Ramos Morales
Vice-Ministro de Biodiversidad,
Recursos Forestales y Medio Ambiente
**Ministerio de Desarrollo Rural
Agropecuario y Medio Ambiente**

Bolivia

Sr. Alvaro Sapag
Director Ejecutivo
**Comisión Nacional del
Medio Ambiente (CONAMA)**

Chile

Sra. Romina Picolotti
Secretaria
**Secretaría de Ambiente y Desarrollo
Sustentable de la Nación**

Argentina

Sra. María Cecilia Wey de Brito
Secretaria de Biodiversidad y Bosques
Ministerio de Medio Ambiente

Brasil

Sra. Claudia Patricia Mora
Viceministra
**Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo Territorial**

Colombia

Sr. Roberto Dobles Mora
Ministro
Ministerio del Ambiente y Energía

Costa Rica

Sr. José Antonio Díaz Duque
Viceministro
**Ministerio de Ciencia, Tecnología
y Medio Ambiente**

Cuba

Mr. John Fabien
Minister
Ministry of Health and the Environment

Dominica

Sra. Marcela Aguiñaga Vallejo
Ministra
Ministerio del Ambiente

Ecuador

Sr. Carlos José Guerrero
Ministro
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

El Salvador

Mrs. Ann David-Antoine
Minister
**Ministry of Health, Social Security, the
Environment and Ecclesiastical Relations**

Granada

Sr. Gabriel Roberto Motta
Asesor de Despacho Superior
**Ministerio de Ambiente
y Recursos Naturales**

Guatemala

Mr. Shyam Nokta
Chairman
**National Climate
Committee of Guyana**

Guyana

Mr. Claude Jean Marie Germain
Minister
Ministere de L'Environnement

Haití

Sra. Yessenia Yamileth Moncada Ponce,
Subsecretaria
**Secretaría de Recursos Naturales
y Ambiente (SERNA)**

Honduras

Ms. Leonie Barnaby
Senior Director
Ministry of Land and Environment

Jamaica

Sr. Fernando Tudela
Subsecretario de Planeación y Política Ambiental
**Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**

México

Sra. Juana Argeñal
Ministra

Sra. Ligia Castro
Administradora General

**Ministerio del Ambiente y
Recursos Naturales (MARENA)**

Nicaragua

Sr. Carlos Ovelar
Asesor
Secretaría del Ambiente

Paraguay

Sr. Omar Ramírez T.
Secretario
**Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**

República Dominicana

Mr. John Calixte
Deputy Permanent Secretary
**Ministry of Economic Affairs, Economic Planning,
Investment and National Development**

Santa Lucia

Sr. Mariano Arana Sánchez
Ministro
Ministerio de Vivienda, Territorio y Ambiente

Uruguay

Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)

Panamá

Sr. César Villacorta Arévalo
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)

Perú

Mr. Douglas Slater, Minister
Ministry of Health and Environment

**San Vicente y
las Granadinas**

Ms. Joyce Amarello Williams
Minister
**Ministry of Labour, Technological
Development and Environment**

Suriname

Sr. Cristóbal Francisco
Viceministro
**Ministerio del Ambiente y de los Recursos
Naturales**

Venezuela

⌘ ⌘ ⌘ ⌘